

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ VENTIUNO LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 58

Fecha Estado: 19/06/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502120180011500	Ordinario	JOHN JAIRO MESA ALVAREZ	PROTECCION S.A - COLPENSIONES E.I.C.E	Sentencia de primera instancia Condenatoria. Concede apelacion al demandante, PROTECCION Y COLPENSIONES. Se ordena remitir el expediente al HTSM, SALA LABORAL.	18/06/2020		
05001310502120180051200	Ordinario	MARTHA CECILIA JARAMILLO RIVERA	PORVENIR S.A - PROTECCION S.A - COLFONDOS S.A - COLPENSIONES E.I.C.E.	Sentencia de primera instancia Condenatoria. Concede apelación de COLPENSIONES, PORVENIR y COLFONDOS. Se ordena remitir el expediente al HTSM, SALA LABORAL.	18/06/2020		
05001310502120180063800	Ordinario	OSCAR ZAPATA NOREÑA	PORVENIR S.A - PROTECCION S.A - COLPENSIONES E.I.C.E	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Del Art. 77 y 80 del C.P.T, para el día 23 de junio de 2020 a las 8:30 am.	18/06/2020		
05001310502120180065700	Ordinario	ANA CECILIA CUARTAS LONDOÑO	PORVENIR S.A - PROTECCION S.A - COLPENSIONES E.I.C.E	Sentencia de primera instancia Condenatoria. Concede apelacion al demandante, PROTECCION Y COLPENSIONES. Se ordena remitir el expediente al HTSM, SALA LABORAL.	18/06/2020		
05001310502120180065800	Ordinario	ALICIA MARIA BUSTAMANTE HIGUITA	PROTECCION S.A - COLPENSIONES E.I.C.E	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Del Art. 77 y 80 del C.P.T, para el día 23 de junio de 2020 a las 2:30 pm.	18/06/2020		
05001310502120190004800	Ordinario	GUSTAVO ADOLFO PULGARIN PEREZ	COLPENSIONES	Sentencia de primera instancia Condenatoria. Concede apelacion al demandante,y demandada Se ordena remitir el expediente al HTSM, SALA LABORAL.	18/06/2020		
05001310502120190036500	Ordinario	FLOR ELENA MONCADA MONCADA	COLPENSIONES E.I.C.E	Sentencia de primera instancia Absolutoria. Concede apelación del demandante. Se ordena remitir el expediente al HTSM, SALA LABORAL.	18/06/2020		
05001410500120160068801	Ordinario	MARIA LIGIA VILLA CORREA	COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De conformidad con el artículo 15 del Decreto 806 del 2020, se corre traslado a las partes, por el término de cinco (5) días, para presentar los alegatos correspondientes. Los alegatos deberán ser enviados en formato pdf al correo electrónico del juzgado: j21labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Vencido el término para alegar, se dictará sentencia el día 3 de julio del 2020, a las 4:00 p.m.	18/06/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500120170130601	Ordinario	HECTOR ANTONIO COBALEDA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De conformidad con el artículo 15 del Decreto 806 del 2020, se corre traslado a las partes, por el término de cinco (5) días, para presentar los alegatos correspondientes. Los alegatos deberán ser enviados en formato pdf al correo electrónico del juzgado: j21labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Vencido el término para alegar, se dictará sentencia el día 3 de julio del 2020, a las 4:00 p.m.	18/06/2020		
05001410500120170140701	Ordinario	DARIO ANTONIO BUSTAMANTE VELEZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De conformidad con el artículo 15 del Decreto 806 del 2020, se corre traslado a las partes, por el término de cinco (5) días, para presentar los alegatos correspondientes. Los alegatos deberán ser enviados en formato pdf al correo electrónico del juzgado: j21labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Vencido el término para alegar, se dictará sentencia el día 3 de julio del 2020, a las 4:00 p.m.	18/06/2020		
05001410500120170159001	Ordinario	FRANCISCO CRISTOBAL TORO JIMENEZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De conformidad con el artículo 15 del Decreto 806 del 2020, se corre traslado a las partes, por el término de cinco (5) días, para presentar los alegatos correspondientes. Los alegatos deberán ser enviados en formato pdf al correo electrónico del juzgado: j21labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Vencido el término para alegar, se dictará sentencia el día 3 de julio del 2020, a las 4:00 p.m.	18/06/2020		
05001410500120180019601	Ordinario	ALBA MARIA YEPES RESTREPO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De conformidad con el artículo 15 del Decreto 806 del 2020, se corre traslado a las partes, por el término de cinco (5) días, para presentar los alegatos correspondientes. Los alegatos deberán ser enviados en formato pdf al correo electrónico del juzgado: j21labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Vencido el término para alegar, se dictará sentencia el día 3 de julio del 2020, a las 4:00 p.m.	18/06/2020		
05001410500120180103301	Ordinario	LUIS ANIBAL CÁRDENAS PUERTA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De conformidad con el artículo 15 del Decreto 806 del 2020, se corre traslado a las partes, por el término de cinco (5) días, para presentar los alegatos correspondientes. Los alegatos deberán ser enviados en formato pdf al correo electrónico del juzgado: j21labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Vencido el término para alegar, se dictará sentencia el día 3 de julio del 2020, a las 4:00 p.m.	18/06/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500220170025001	Ordinario	OMAIRA DEL SOCORRO PULGARIN MACIAS	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De conformidad con el artículo 15 del Decreto 806 del 2020, se corre traslado a las partes, por el término de cinco (5) días, para presentar los alegatos correspondientes. Los alegatos deberán ser enviados en formato pdf al correo electrónico del juzgado: j21labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Vencido el término para alegar, se dictará sentencia el día 3 de julio del 2020, a las 4:00 p.m.	18/06/2020		
05001410500220170187301	Ordinario	JOSE BENJAMIN ARIAS ARIAS	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De conformidad con el artículo 15 del Decreto 806 del 2020, se corre traslado a las partes, por el término de cinco (5) días, para presentar los alegatos correspondientes. Los alegatos deberán ser enviados en formato pdf al correo electrónico del juzgado: j21labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Vencido el término para alegar, se dictará sentencia el día 3 de julio del 2020, a las 4:00 p.m.	18/06/2020		
05001410500320170018701	Ordinario	MARIANO GUTIERREZ BERNAL	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De conformidad con el artículo 15 del Decreto 806 del 2020, se corre traslado a las partes, por el término de cinco (5) días, para presentar los alegatos correspondientes. Los alegatos deberán ser enviados en formato pdf al correo electrónico del juzgado: j21labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Vencido el término para alegar, se dictará sentencia el día 3 de julio del 2020, a las 4:00 p.m.	18/06/2020		
05001410500320170021901	Ordinario	HERNANDO CIFUENTES CIFUENTES	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De conformidad con el artículo 15 del Decreto 806 del 2020, se corre traslado a las partes, por el término de cinco (5) días, para presentar los alegatos correspondientes. Los alegatos deberán ser enviados en formato pdf al correo electrónico del juzgado: j21labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Vencido el término para alegar, se dictará sentencia el día 3 de julio del 2020, a las 4:00 p.m.	18/06/2020		
05001410500320170062501	Ordinario	HUGO ARMANDO DE LOS MILAGROS ROJO MORA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De conformidad con el artículo 15 del Decreto 806 del 2020, se corre traslado a las partes, por el término de cinco (5) días, para presentar los alegatos correspondientes. Los alegatos deberán ser enviados en formato pdf al correo electrónico del juzgado: j21labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Vencido el término para alegar, se dictará sentencia el día 3 de julio del 2020, a las 4:00 p.m.	18/06/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500320170123401	Ordinario	ELKIN DARIO BETANCUR MONCADA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De conformidad con el artículo 15 del Decreto 806 del 2020, se corre traslado a las partes, por el término de cinco (5) días, para presentar los alegatos correspondientes. Los alegatos deberán ser enviados en formato pdf al correo electrónico del juzgado: j21labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Vencido el término para alegar, se dictará sentencia el día 3 de julio del 2020, a las 4:00 p.m.	18/06/2020		
05001410500320200020801	Tutelas	CENTRO EDUCATIVO REVIVIR	SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN	Auto avoca conocimiento Tutela en segunda instancia el 21 de mayo de 2020. notificado via correo electronico.	18/06/2020		
05001410500420160155201	Ordinario	PAOLA ANDREA CORREA VASQUEZ	QUALA S.A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De conformidad con el artículo 15 del Decreto 806 del 2020, se corre traslado a las partes, por el término de cinco (5) días, para presentar los alegatos correspondientes. Los alegatos deberán ser enviados en formato pdf al correo electrónico del juzgado: j21labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Vencido el término para alegar, se dictará sentencia el día 3 de julio del 2020, a las 4:00 p.m.	18/06/2020		
05001410500420170127701	Ordinario	MARIA ELENA PIEDRAHITA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De conformidad con el artículo 15 del Decreto 806 del 2020, se corre traslado a las partes, por el término de cinco (5) días, para presentar los alegatos correspondientes. Los alegatos deberán ser enviados en formato pdf al correo electrónico del juzgado: j21labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Vencido el término para alegar, se dictará sentencia el día 3 de julio del 2020, a las 4:00 p.m.	18/06/2020		
05001410500420170138401	Ordinario	JOSE BERNARDO OSPINA CALDERON	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De conformidad con el artículo 15 del Decreto 806 del 2020, se corre traslado a las partes, por el término de cinco (5) días, para presentar los alegatos correspondientes. Los alegatos deberán ser enviados en formato pdf al correo electrónico del juzgado: j21labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Vencido el término para alegar, se dictará sentencia el día 3 de julio del 2020, a las 4:00 p.m.	18/06/2020		
05001410500420200018901	Tutelas	SOMIA DEL SOCORRO ACEVEDO SOTO	MANUELA JIMENEZ	Auto avoca conocimiento De junio 1 del 2020	18/06/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500520160140101	Ordinario	LIBARDO DE JESUS LOAIZA RESTREPO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De conformidad con el artículo 15 del Decreto 806 del 2020, se corre traslado a las partes, por el término de cinco (5) días, para presentar los alegatos correspondientes. Los alegatos deberán ser enviados en formato pdf al correo electrónico del juzgado: j21labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Vencido el término para alegar, se dictará sentencia el día 3 de julio del 2020, a las 4:00 p.m.	18/06/2020		
05001410500620160156801	Ordinario	HERMES ANTONIO GÓMEZ RODRIGUEZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De conformidad con el artículo 15 del Decreto 806 del 2020, se corre traslado a las partes, por el término de cinco (5) días, para presentar los alegatos correspondientes. Los alegatos deberán ser enviados en formato pdf al correo electrónico del juzgado: j21labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Vencido el término para alegar, se dictará sentencia el día 3 de julio del 2020, a las 4:00 p.m.	18/06/2020		
05001410500620170073901	Ordinario	JAVIER ANTONIO ARCILA MONTROYA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De conformidad con el artículo 15 del Decreto 806 del 2020, se corre traslado a las partes, por el término de cinco (5) días, para presentar los alegatos correspondientes. Los alegatos deberán ser enviados en formato pdf al correo electrónico del juzgado: j21labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Vencido el término para alegar, se dictará sentencia el día 3 de julio del 2020, a las 4:00 p.m.	18/06/2020		
05001410500620170107001	Ordinario	GILDARDO DE JESUS MIRA JARAMILLO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De conformidad con el artículo 15 del Decreto 806 del 2020, se corre traslado a las partes, por el término de cinco (5) días, para presentar los alegatos correspondientes. Los alegatos deberán ser enviados en formato pdf al correo electrónico del juzgado: j21labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Vencido el término para alegar, se dictará sentencia el día 3 de julio del 2020, a las 4:00 p.m.	18/06/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500620170132201	Ordinario	URIAS DE JESUS GONZALEZ CASTAÑEDA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De conformidad con el artículo 15 del Decreto 806 del 2020, se corre traslado a las partes, por el término de cinco (5) días, para presentar los alegatos correspondientes. Los alegatos deberán ser enviados en formato pdf al correo electrónico del juzgado: j21labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Vencido el término para alegar, se dictará sentencia el día 3 de julio del 2020, a las 4:00 p.m.	18/06/2020		
05001410500720180015801	Ordinario	KEVIN FAROUK PALOMA GALINDO	LABORATORIO CRUZ AZUL S.A.S	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De conformidad con el artículo 15 del Decreto 806 del 2020, se corre traslado a las partes, por el término de cinco (5) días, para presentar los alegatos correspondientes. Los alegatos deberán ser enviados en formato pdf al correo electrónico del juzgado: j21labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Vencido el término para alegar, se dictará sentencia el día 3 de julio del 2020, a las 4:00 p.m.	18/06/2020		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/06/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

JOHANNA CASTAÑO GUTIERREZ  
SECRETARIO (A)